



3268

RESOLUCIÓN No

(24 AGO 2011)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos, para la elección del Representante de los PROFESORES ante el CONSEJO FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 y 067 de 2005, Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2453 del 21 de junio de 2011, se convocó a los PROFESORES de las facultades de: Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día **06 de septiembre de 2011, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M.** elijan su REPRESENTANTE ante el CONSEJO DE FACULTAD.

Que mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007, se adoptó el Reglamento para la Elección de Representante de los Profesores Escalonados ante el Consejo de Facultad, según lo previsto en el Artículo 17º del Acuerdo 067 de 2005.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los Profesores:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
GLADYS YANETH MARIÑO BECERRA	40.030.540	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y
JAIME IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO	19.176.856	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y

Que revisada la inscripción del candidato junto con la certificación allegada de la Vicerrectoría Académica, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2453 del 21 de junio de 2011 y Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los aspirantes a las Representaciones de los PROFESORES ante el CONSEJO FACULTAD de Ciencias Económicas y Administrativas, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Profesores quienes cumplieron con los requisitos de que trata





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3268
MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 2 de 2

la Resolución Rectoral No. 2453 del 21 de junio de 2011, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	FACULTAD
GLADYS YANETH MARIÑO BECERRA	40.030.540	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y
JAIME IGNACIO BERMUDEZ GUERRERO	19.176.856	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

24 AGO 2011

Dada en Tunja, a los


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: ^{ALAB} SULLY OLIVERA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL
Proyecto: Fanny Sánchez Palencia.
Secretaría General.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



Certificado N° SC 6747-1

GP 158-1